



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga Gral Ley 26508 - Dic a Mar

VISTO:

La finalización del período de designación interina del personal docente comprendido en la Ley 26508;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 1° inciso A, apartado 2 de la Ley 26508;

El Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

-ad referéndum- del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar interinamente al personal docente, de la Facultad de Ciencias Médicas que se menciona a continuación, desde el 1-12-2021 al 31-03-2022 o antes si el mismo fuese provisto por concurso, según lo establecido por la Ley 26508.

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO
29443	RODRIGUEZ, JORGE RAMON	115
46390	GONZALEZ, NELIDA GLADYS	119
46390	GONZALEZ, NELIDA GLADYS	115
47930	VILCHEZ, GUSTAVO HUMBERTO	114
47930	VILCHEZ, GUSTAVO HUMBERTO	114

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que de continuar en actividad los docentes mencionados en la misma, deberán iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad y presentar comprobantede ANSeS en la Dirección de Previsión de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.